Resolución de Secretaría General

N° 0053 -2022-MIDAGRI-SG

Lima, 18 MAR. 2022

VISTOS:

El Informe N° 0061-2022-MIDAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 0009-2022-MIDAGRI-SG-OGA-OT de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración; sobre sustitución y acreditación del responsable Titular para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-155:Ministerio de Agricultura - Administración Central; y el Informe N° 381-2022-MIDAGRI-SG/ OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezcan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, se aprobó el procedimiento para la designación, sustitución y acreditación de responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF – SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", vigente a partir del 1 de junio de 2019;

Que, de acuerdo al numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 0204-2021-MIDAGRI-SG de fecha 01 de diciembre del 2021 se designó al señor Rony Segura Villegas como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001-155: Ministerio de Agricultura - Administración Central, en su condición de Director General de la Oficina General de Administración, asimismo, se dispuso su acreditación y transmisión a través del aplicativo web SIAF- SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0053-2022-MIDAGRI de fecha 25 de febrero de 2022, se aceptó la renuncia formulada por el señor Rony Segura Villegas al cargo de Director General de la Oficina General de Administración, designándose en el mismo acto resolutivo en su reemplazo al señor Cromwell Artemio Alva Infante;

Que, en cumplimiento del literal a), del artículo 2 y del numeral 3.3 del artículo 3, ambos de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03, corresponde designar al señor Cromwell Artemio Alva Infante como nuevo Responsable Titular del Manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-155: Ministerio de Agricultura - Administración Central;

Que, el literal a) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0004-2022-MIDAGRI de fecha 18 de enero de 2022, delega en el/la Secretario/a General, en materia presupuestal y financiera en la Unidad Ejecutora N° 001-155: Ministerio de Agricultura - Administración Central, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora mencionada;

Con la visación del Director General de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI - SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, la Resolución Ministerial N° 0004-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Cromwell Artemio Alva Infante, identificado con DNI N°07425497, en su calidad de Director General de la Oficina General de Administración, como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-155: Ministerio de Agricultura - Administración Central.

Artículo 2.- Acreditar al citado funcionario en el Aplicativo informático SIAF - SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-155:Ministerio de Agricultura - Administración Central.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese.

PAUL DAVIS JAIMES BLANCO
Secretario General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO